SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 19-11-2024 17:09
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0014183 Fol:1 Anex:2 FA:0
ORIGEN 53000 SUBDIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO E INCLUSIÓN FINANCIERA
DESTINO 10000 DESPACHO / JOSÉ ORLANDO FUENTES ORTEGA
ASUNTO RADICACIÓN REQ NO. 151
OBS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

2024IE0014183

MEMORANDO

Referencia: SFIF 5300

PARA: **JOSÉ FUENTES ORTEGA**
Supervisor Bolsa Logística Contrato 733 - 2024 SDDE – UNLOFT

DE: **JULIANA AGUILAR RESTREPO**
Subdirectora de Financiamiento e Inclusión financiera

ASUNTO: Radicación REQ No. 151

Me permito remitir el Requerimiento No. 151, el cual tiene como objetivo la contratación de servicios y/o provisión de elementos logísticos para la primera feria de inclusión financiera de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera. Este evento se llevará a cabo en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (Dg. 62 Sur #20f-20) el 28 de noviembre de 2024. Horario: 8:00 AM a 2:00 PM. La actividad tiene como objetivo promover la inclusión financiera de los negocios locales, facilitando el acceso a una amplia gama de soluciones financieras y de crédito.

El valor total proyectado del REQ No. 151 es 26.116.177,92 IVA incluido.

En este memorando se adjuntan los documentos en formato EXCEL y el formato de austeridad del gasto en PDF debidamente firmados.

Cordialmente,

AGUILAR RESTREPO JULIANA
Firmado digitalmente por AGUILAR RESTREPO JULIANA
Fecha: 2024.11.19 16:52:04 -05'00'

JULIANA AGUILAR RESTREPO
Subdirectora de Financiamiento e Inclusión financiera
jaguilar@desarrolloeconomico.gov.co

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	María Inés León Báez / Contratista/ Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera	MILBA
Revisó:	Julián Ricardo Arévalo / Contratista/ Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera	JRA
Aprobó:	Juliana Aguilar Restrepo/ subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera(E)	JMTV

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.